

Bucaramanga,

**CDMB\_17697**  
**26/10/2023**

Señora

**Inés Palomino Pedraza**

Celular: 3168781375 - 3186147174

[sandramilenadiazpalomino@gmail.com](mailto:sandramilenadiazpalomino@gmail.com)

Bucaramanga - Santander

**Asunto:** Requerimiento SINCA 32090.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada referente a obtener permiso de Concesión de Aguas, la cual fue admitida e iniciada mediante Auto CDMB 109 de 14 de julio de 2020, se le informa que en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.2.1.1.5. dispone: “Presentación del PUEAA. la solicitud de concesión de aguas y la solicitud de presentación de licencia ambiental que lleve implícita la concesión de aguas deberán presentar ante la autoridad ambiental competente el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA.” De acuerdo a lo anterior, para dar continuidad al trámite deberá presentar a la corporación el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA., el cual está especificado para su actividad en el Artículo 2 de la Resolución MADS 1257 del 10 de julio de 2018, así mismo desarrollará cada ítem encontrado en este artículo.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, si pasado un (1) mes de realizado el requerimiento para complementar los requisitos, los documentos o informaciones adicionales sin obtener respuesta alguna por parte del peticionario, se entenderá que ha desistido de la solicitud.

Cabe recordar que el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales sin previa autorización de la Autoridad Ambiental competente, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en la Ley 1333 de 2009 o las normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten sin perjuicio de las demás funciones otorgadas por la ley a las demás autoridades competentes, relacionadas con tales labores.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida al correo [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co)

Atentamente,



**HECTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA**

Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Héctor Hacid Julio Meza	Ingeniero Ambiental - Contratista	Héctor H. Julio
Revisó:	Nelson Andrés Chang Pérez	Coordinador Grupo Evaluación Ambiental para la Sostenibilidad	黃
Revisó:	Helman Enrique Hincapié Rey	Aspectos Jurídicos – CPS	HL
Dependencia responsable:	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental		